

11.2. Amolición.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga en el plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas establecidas por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 2 de agosto de 1976.—El Rector, Julián Fernández Ferrer.

MINISTERIO DE TRABAJO

20765 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición para proveer plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 7 de agosto de 1976, y de conformidad con lo dispuesto en la base II de dicha convocatoria,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Admitir para participar en la oposición, convocada con fecha 23 de junio de 1976, a los siguientes solicitantes:

1. *Lengua y Literatura*

Heras Madero, Rubén.
López Albiol, Mario.
Ruiz Esteso, Salvador.

2. *Geografía e Historia*

Baraza Capapé, Isabel.
Carrillo Moreno, Jesús Antonio.
Flor Balbona, Angel de la.
Zafrilla Tobarra, Ricardo.

3. *Filosofía*

Moreno Andújar, Antonio.
Ufano Alonso, Emilio.

4. *Ciencias de la Educación*

Fernández Fuentes, Juan.
Martín Sanchidrián, Antonio.
Pinilla Villanueva, Miguel.
San Onofre Morales, Vicente.
Sola Llorca, Rafael.

Segundo.—Excluir de la oposición, por las causas que se indican, a los siguientes solicitantes:

Por no cumplir los requisitos establecidos en el apartado 1 de la base I de la convocatoria:

Angulo Díaz, Clara.
Aparici Tarazona, María Consuelo.
Bercedo Gil, Agustín.
Coyne Ros, María Eugenia.
Chorro Barril, José Luis.
Fayos Poveda, Pedro.
Fraga Vila, Ana María.
González García, María Angeles.
López y García-Plaza, Angel.
Mayo Antoñanzas, María Jesús.
Pérez-Cacho Freire, Jesús.
Real Añols, Hortensio.
Reyes Sainz de la Maza, María Rosa de los.
Sánchez Ramos, Sinfioriano.
Trigo Palop, Celestino.
Villaamil Amor, Sergio.
Villar Corrales, Margarita.

Por no cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2.5 de la base I de la convocatoria:

Alcalá Alcalá, José.
Fernández Llamas, Mariano.

Tercero.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista, aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

20766 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se complementa la del 18 de junio de 1976, en la que se hace pública la relación de Facultativos admitidos al concurso libre de méritos convocado para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos», de la Seguridad Social de Ciudad Real.*

Por la presente resolución se complementa la del 18 de junio de 1976, en la que se hace pública la relación de Facultativos admitidos al concurso libre de méritos convocado para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos», de la Seguridad Social de Ciudad Real, en el sentido siguiente

Facultativos incluidos

López-Anglada Pérez, José.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

20767 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se corrigen errores en las normas para llevar a efecto pruebas de selección para la provisión de plazas de personal no sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Resolución de esta Delegación General por la que se daban normas para llevar a efecto las pruebas de selección para la provisión de plazas de personal no sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 6 de julio de 1976, páginas 13245 a 13250, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

Página 13246: El apartado f) de la base 2.ª quedará redactado de la siguiente forma: «Los aspirantes femeninos deberán acreditar, además, el cumplimiento del Servicio Social o hallarse exentos del mismo, antes de finalizar el plazo señalado para la presentación de documentación a que alude la norma 11 de esta resolución, con excepción del personal comprendido en los apartados 11 y 12 del artículo 13 y apartados 4, 5, 6 y 7 del artículo 14 del Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias.»

Página 13246: En el renglón 43 de la base 2.ª, donde dice: «...vicios Médicos de la Seguridad Social que estime conveniente»; debe decir: «...vicios Médicos de la Seguridad Social que se estime conveniente.»

Página 13246: El primer renglón de la base 7.ª, que dice: «Lavanderas, Planchadoras, Pinches y Limpiadoras, 250 pesetas»; deberá colocarse como último renglón de la base 6.ª.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

20768 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía y rectifica el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de la Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife.*

Por la presente resolución, y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se amplía y rectifica para la especialidad que se cita el Tribunal provincial designado por resoluciones de esta Delegación General de 21 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) y 25 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo)